

### 4. PRODUCCIÓN ESPAÑOLA

#### 4.1. Balance del año

Un año más la producción cinematográfica española ha incrementado su volumen de creación, existiendo en la producción de 2009 una gran variedad de géneros en el conjunto de las películas realizadas.

Durante el año 2009 se ha continuado dando impulso a la creatividad, con películas de ficción, documentales y de animación. Se ha mantenido en producción la **tendencia creciente** de los últimos años, realizándose **186 largometrajes**, cifra superior a la de 2008 en el que se produjeron 173. De estos largometrajes, 51 se han realizado en régimen de **coproducción** con otros países, cifra muy similar a la de 2008 en que se hicieron 49 coproducciones. Este sistema de producción se afianza como medio básico para la salida de nuestro cine al mercado exterior, y para rentabilizar las grandes inversiones iniciales que se necesitan para producir un largometraje. Francia, Argentina e Italia, han sido los países con los que más se ha coproducido.

De los 186 largometrajes producidos en el año, 122 son películas de ficción, 60 son documentales, y 4 de animación.

El número de **cortometrajes** en el año, se ha incrementado considerablemente subiendo la cifra de 210 en 2008, a 241 en el año 2009.

#### a) Financiación

**No todas las películas cuentan con las mismas posibilidades de financiación:** Las de carácter más comercial pueden encontrar fácilmente financiación en las preventas de los derechos de explotación y en préstamos de entidades financieras, amortizables con ayudas públicas sobre la explotación comercial una vez estrenadas. Las películas más experimentales o de carácter eminentemente cultural deben apoyarse en las ayudas y subvenciones públicas sobre proyecto: La conjunción de financiación pública y privada en la producción cinematográfica sigue siendo indispensable para lograr películas de calidad con costes competitivos, que hagan posible la salida a un mercado abierto.

- El acceso a **préstamos “blandos”** establecidos mediante la línea de financiación creada por convenio entre el ICAA y el ICO, se ha consolidado como sistema fundamental para la producción de largometrajes aunque en 2009 el número de solicitudes ha disminuido considerablemente. Durante el año 2009 se han concedido 54 **préstamos** por un importe cercano a los 26 millones de euros. El ICAA minora una parte de las cargas financieras que tienen que soportar las empresas al acudir a esta fuente de financiación alcanzando en 2009 la cifra de 2.495.166,- euros. Estos préstamos pueden conseguirse con mayor facilidad mediante la obtención de avales a través de la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual SGR, en la que el ICAA participa, no sólo como socio fundador, sino también como integrante de sus órganos directivos y de gestión. Audiovisual SGR ha dejado patente su eficacia para las empresas que por su capacidad y estructura, precisan mayores garantías ante las entidades financieras.
- **La compra de derechos de emisión** por las diferentes televisiones, o su participación como coproductores de las películas, es otro de los sistemas de financiación de nuestra cinematografía. La necesidad de las televisiones de abastecerse de películas, y la obligación legal de invertir anualmente en producción cinematográfica, las convierte en verdaderos financieros del cine español. Su contribución supone una inyección anual indiscutible para la financiación de la producción, sin cuya aportación sería imposible financiar y amortizar las películas.
- El importe total destinado a **ayudas económicas del ICAA** para la creación, producción y promoción cinematográfica en 2009 ascendió a 75.032.338 euros, principalmente para la financiación y amortización de largometrajes y cortometrajes, destinándose al sector de producción la cantidad mayor, por considerar que es el motor inicial de la actividad cinematográfica, el de mayor riesgo y el de inversiones más voluminosas. De este importe, las ayudas sobre proyecto que se han concedido en el año 2009 para la producción de películas de largometraje de nuevos realizadores, documentales, pilotos de series de animación o películas de características especiales, ratifican el apoyo del ICAA a la incorporación de nuevos talentos; ascendieron a 15 millones de euros, apoyándose 28 proyectos de ficción, 13 proyectos de documentales, 5 películas de animación y 12 pilotos de serie de animación.

**b) Amortización de Largometrajes**

Si es problemática la financiación de una película por las grandes inversiones iniciales que se precisan, y el incierto resultado que pueden tener, también **es problemática la amortización** a un plazo corto. Del importe total de ayudas mencionado en el apartado anterior, las ayudas para la amortización de largometrajes, en función de los resultados de taquilla y de la inversión del productor, son elemento básico para recuperar los riesgos iniciales; estas ayudas se conceden con criterios objetivos de carácter automático y sirven para amortizar los costes de las películas y también como garantía de los préstamos concedidos al amparo del convenio entre el ICO y el ICAA. Durante el año 2009 se han concedido ayudas para la amortización por importe de 48,5 millones de euros.

**c) Estructura empresarial.**

El Sector de producción en general necesita seguir fortaleciendo su estructura empresarial para que pueda acreditarse no sólo su capacidad productiva, sino también su solvencia financiera y sus posibilidades para hacer frente a situaciones adversas. Un pequeño grupo de empresas mantienen una actividad significativa y continuada de producción, de la que puede afirmarse su consolidación, con un alto nivel de ingresos y un equilibrio financiero conseguido por la diversificación de su producción. Sin embargo, a su lado convive el resto del Sector cuya actividad es escasa: En el año 2009, de las 234 empresas productoras que han participado en la producción de largometrajes, sólo 7 han participado en la producción de 5 o más películas, 36 empresas han participado en la producción de entre dos y cuatro, y 191 han participado en una sola película de largometraje. La tendencia que viene observándose año tras año es la de una producción discontinua y poco diversificada, lo que dificulta la realización de economías de escala para optimizar recursos y resultados.

Es preciso considerar la necesidad de seguir creando estructuras empresariales sólidas que garanticen la continuidad en la producción: Sin unas estructuras y unos recursos materiales y humanos organizados que permitan una producción sistemática, no se logrará crear una industria cinematográfica capaz de rentabilizar inversiones, diversificar riesgos y consolidar su permanencia.

**d) Costes de producción.**

En el año 2009, igual que en 2008, no se ha observado un notable crecimiento de los costes de las películas. Aunque depende del tipo de película, puede afirmarse que el coste medio de las españolas oscila alrededor de los 3 millones de euros; cifra que puede considerarse competitiva si va acompañada de un coste en promoción y marketing proporcional. En las películas españolas siguen siendo las partidas de personal las de mayor incidencia en el coste y, sin embargo, continúa siendo muy escaso el volumen de dinero reservado por los productores a trabajos de promoción, lo que provoca que las películas españolas salgan al mercado en unas condiciones de inferioridad evidentes, si lo comparamos con la labor de promoción y publicidad de películas de otras nacionalidades; generalmente este gasto se comparte con el que realizan las empresas de distribución.

La capacidad financiera de las empresas sigue siendo deficitaria, siendo necesario acudir a la financiación externa, tanto privada, como pública, para poder asumir la totalidad del coste de las películas. La incorporación de nuevos agentes financieros que participen en la producción, o la agrupación de empresas medianas y pequeñas para la realización de acciones concretas, ya sea en U.T.E., mediante Agrupaciones de Interés Económico o como Sociedades de Capital-Riesgo, sigue siendo un elemento importante para renovar y fortalecer el tejido empresarial del sector de producción cinematográfica. Los incentivos fiscales previstos en la Ley de Cine, sin duda pueden ser un motor para nuevas inversiones.